Contrato N° 07/15

Entre **MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA**, domiciliada en Av. De Los Pioneros e/ Adela Speratti, centro urbano de Santa Rita, República del Paraguay, representada para este acto **Intendente Municipal Concepción Rodríguez A., con Cédula de Identidad N° 519.890**, y Secretario General **Edgar Feltes Aranda con Cédula de Identidad N° 1.277.965**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la firma Papelería Artpel del Sr. Janderson Canton, con Cédula de Identidad N° 6.064.568 RUC 6064568-7 domiciliado en la ciudad de Santa Rita, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**PROVISION DE UTILES DE OFICINA Y PAPEL RECICLABLE** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Provisión de Útiles de Oficina y Papel Reciclable

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Addenda.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	*1*	*1*	*0*	*0*	*330*	*30*	*001*	*10*	*13.000.000*
2015	*1*	*1*	*0*	*0*	*340*	*30*	*001*	*10*	*54.000.000*
2015	*2*	*1*	*0*	*0*	*340*	*30*	*001*	*10*	*5.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **295.510**.-

Edgar Feltes A. Secretario General

Concepción Rodríguez A.
Intendente Municipal
Santa Rita Alto Paraná

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de de Contratación Directa **N° 06/15**, para **"Provisión de Útiles de Oficina y Papel Reciclable"**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N°402/2015 I.M.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
LOTE 1: Provision de Utiles de Oficina y Papel Reciclable.						
1	Cartucho para impresora HP negro Nº 15 (Original HP)	HP	Malasia	15	231.400	3.471.000
2	Cartucho para impresora HP color Nº 17 (Original HP)	HP	Malasia	15	256.100	3.841.500
3	Cartucho para impresora HP negro Nº 21 (Original HP)	HP	Malasia	20	104.000	2.080.000
4	Cartucho para impresora HP color Nº 22 (Original HP)	HP	Malasia	20	132.600	2.652.000
5	Cartucho para impresora HP negro Nº 45 (Original HP)	HP	Malasia	20	239.200	4.784.000
6	Cartucho para impresora HP color Nº 78 (Original HP)	HP	Malasia	20	252.200	5.044.000
7	Cartucho para impresora HP negro Nº 60 (Original HP)	HP	Malasia	20	106.600	2.132.000
8	Cartucho para impresora HP color Nº 60 (Original HP)	HP	Malasia	20	132.600	2.652.000
9	Cartucho para impresora HP negro Nº 61 (Original HP)	HP	Malasia	20	130.000	2.600.000
10	Cartucho para impresora HP color Nº 61 (Original HP)	HP	Malasia	20	158.600	3.172.000
11	Cartucho para impresora HP color Nº 122 (Original HP)	HP	Malasia	40	87.100	3.484.000
12	Cartucho para impresora HP negro Nº 122 (Original HP)	HP	Malasia	40	74.100	2.964.000
13	Tóner Original para Impresora HP Laser Jet P1102 (Original HP)	HP	Malasia	15	452.400	6.786.000
TOTAL LOTE 1						**45.662.500**
LOTE 2: Provision de Utiles de Oficina y Papel Reciclable.						
1	Sobres manila Oficio	Ipecol	Brasil	150	468	70.200
2	Servilletas de Papel - Paquete de 100 unidades	Poliflor	Nacional	80	2.200	176.000
3	Sobres tamaño A4	Ipecol	Brasil	250	320	80.000
4	Cartulina lisa	Alamo	Nacional	70	872	61.040
5	Papel Secante	Alamo	Nacional	100	486	48.600

6	Papel para fax	Honshu	China	30	7.865	235.950
7	Papel Contac	VMP	Brasil	20	39.468	789.360
8	Papeles Carbón	Alamo	Nacional	100	215	21.500
9	Papel de fibra virgen vegetal no maderera, libre de cloro tamaño Oficio	Executive	Argentina	220	24.800	5.456.000
10	Papel de fibra virgen vegetal no maderera, libre de cloro tamaño A4	Executive	Argentina	150	22.510	3.376.500
11	Papel de fibra virgen vegetal no maderera, libre de cloro tamaño Carta	Executive	Argentina	25	20.800	520.000
12	Clips para papel tamaño pequeño	Bacchi	Brasil	150	2.704	405.600
13	Clips para papel tamaño mediano	Bacchi	Brasil	150	2.704	405.600
14	Clips para papel tamaño grande	Bacchi	Brasil	150	4.225	633.750
15	Clips para papel tamaño grande para carpetas	Bacchi	Brasil	100	16.835	1.683.500
16	Carpetas archivadora común	Nobel	Nacional	500	1.145	572.500
17	Carpetas colgantes común	Frama	Brasil	500	2.020	1.010.000
18	Libros de Acta de Uma raya de 100 Hojas	Alamo	Nacional	10	14.018	140.180
19	Libros de Acta de Uma raya de 200 Hojas	Alamo	Nacional	10	35.100	351.000
20	Lápiz de Papel Grafito Regular	Bic	Brasil	200	673	134.600
21	Bolígrafo con punta de Tungsteno, esfera perfecta y resistente. Tinta de calidad, secado rápido y escritura suave	Bic	Brasil	400	1.075	430.000
22	Cuadernos de Papel de Una Raya de 100 hojas	Alamo	Nacional	5	7.880	39.400
23	Bibliorato Lomo ancho tamaño grande	Frama	Brasil	325	7.400	2.405.000
24	Bibliorato Lomo fino tamaño grande	Frama	Brasil	85	7.000	595.000
25	Adhesivos blanco en barra	VMP	Brasil	50	5.480	274.000
26	Adhesivos líquidos transparente	VMP	Brasil	10	2.000	20.000
27	Borradores de goma tapa plástica	VMP	Brasil	50	1.170	58.500
28	Marcadores punta gruesa	VMP	Brasil	50	2.445	122.250
29	Marcadores punta fina	VMP	Brasil	20	2.730	54.600
30	Regla metálica	Pointer	China	50	3.900	195.000
31	Líquido corrector	Mercur	Brasil	15	2.600	39.000
32	Grampa para presilladora	Eagle	China	40	1.090	43.600
33	Presilladora Grande para 200 hojas	Eagle	China	4	84.120	336.480
34	Perforadora Grande para 200 hojas	Eagle	China	2	469.400	938.800
35	Perforadora Grande normal	Eagle	China	20	12.740	254.800
36	Cinta adhesiva fino	Opolos	Nacional	20	1.320	26.400

Edgar Telles
Secretario General

Concepción Rodríguez
Intendente Municipal
Santa Rita - Alto Paraná

37	Cinta adhesiva frande	Opolos	Nacional	30	3.500	105.000
38	Fasteners o corchete	ACC	Brasil	10	15.470	154.700
39	Planchetas acrílica	Waleu	Brasil	10	18.150	181.500
40	Tijeras de tamaño chico	Eagle	China	10	2.340	23.400
41	Tijeras de tamaño mediano	Eagle	China	10	7.100	71.000
42	Almohadillas para tinta color azul	Kofa	China	10	4.810	48.100
43	Almohadillas para tinta color negro	Kofa	China	10	4.810	48.100
44	Sellos automáticos	Colop	China	15	55.000	825.000
45	Humedecedores o mojadedos	Bachi	Brasil	32	3.640	116.480
LOTE 2						**23.577.990**
TOTAL GENERAL						**69.240.490**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: sesenta y nueve millones doscientos cuarenta mil cuatrocientos noventa_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del presente contrato durante 07 (siete) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; *Avda. De Los Pioneros e/ Adela Speratti* ___

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas _____

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel

Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Distrito de Santa Rita República del Paraguay al día 28 mes de mayo del año 2015.

Concepción Rodríguez A.
Intendente Municipal

Janderson Canton
RUC 6064568-7
Apoderado

ARTPEL PAPELERIA
RUC. 6064568-7
mon:artpel.financiero@hotmail.com
Tel.: 0673 221.074 Santa Rita-Py

Edgar Feltes Arandia
Secretario General